

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 045
De 05 de mayo de 2025.

“Por el cual se designa al servidora pública LEYKA MARTÍNEZ, como Directora, Encargada de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 05 de mayo de 2025 hasta que el puesto vacante sea provisto de un responsable en propiedad.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Toda vez que, se ha producido la vacante del cargo de Director, en la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral, por lo tanto es necesario designar a un Director, Encargado, de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **LEYKA MARTÍNEZ**, como Directora, Encargada, de la Dirección General de Ordenación y Manejo Integral, adicional a las funciones técnicas que realiza como Bióloga en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 05 de mayo de 2025 hasta que el puesto vacante sea provisto de un responsable en propiedad.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, a partir de 05 de mayo de 2025 hasta que el puesto vacante sea provisto de un responsable en propiedad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

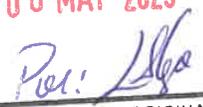
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D
Administrador General



ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
OFICINA INSTITUCIONAL
RECURSOS HUMANOS

06 MAY 2025

Firma: 

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

